



MADRID

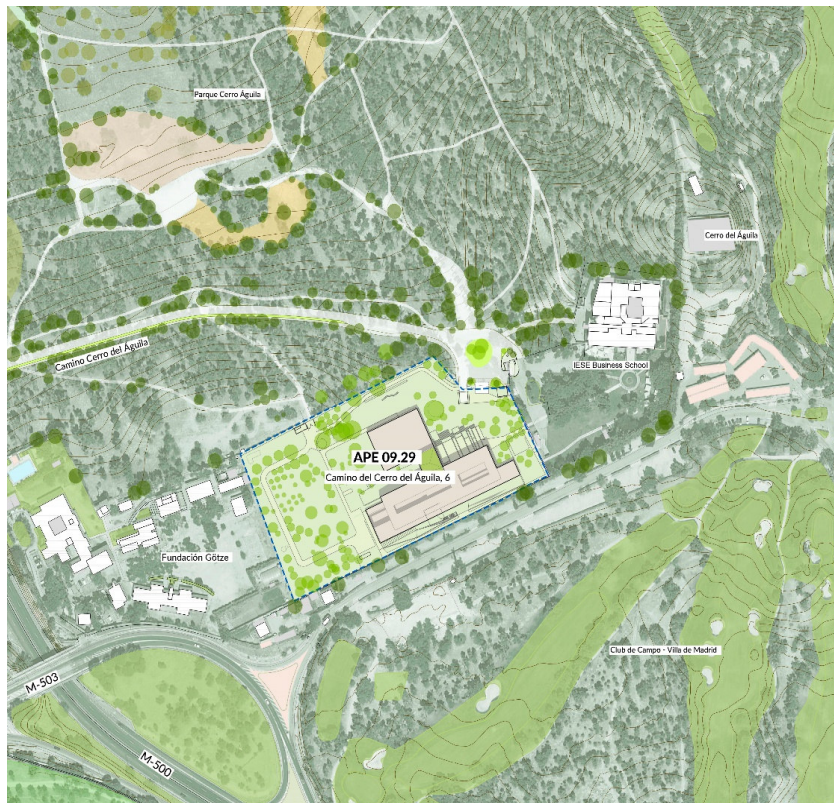
Urbanismo,
Medio Ambiente
y Movilidad

Dirección General de Planeamiento
Subdirección General de Planeamiento

Expediente nº: 135-2025-00080

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE MADRID DE 1997
EN LA PARCELA DEL CAMINO DEL CERRO DEL ÁGUILA Nº6**

Distrito de Moncloa-Aravaca



ANEXO

NECESIDAD DE REFUERZO DE LAS DOTACIONES LOCALES

MPG Cerro Águila 6 – Anexo Necesidad de refuerzo dotacionales

1 de 5

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA BELEN COLLADA HOLGUERAS - JEFE/A SERVICIO
EVA MARIA TORRES BERRUEZO - SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
MARIA ANGELES FERNANDEZ HERNANDO - DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 23/07/2026 19:19:46
Fecha Firma: 24/07/2026 09:27:19
Fecha Firma: 24/07/2026 10:13:34
CSV : CA5C657YPEJTHAVD





1. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DOTACIONALES DERIVADAS DE LA ACTUACIÓN

La MPG define un incremento de superficie edificable en uso educativo privado sobre la parcela nº6 del Camino del Cerro del Águila de 12.660,24 m²e, incremento que necesariamente ha de tener una incidencia en las redes públicas próximas, por el aumento que conlleva de usuarios, alumnos, profesorado, y trabajadores del centro.

Este impacto se produce principalmente en dos redes públicas: el Parque del Cerro del Águila y la red de movilidad y accesibilidad próxima ya que el incremento de usuarios, aunque sea contenido, conlleva un aumento de la circulación y del uso del transporte público.

Respecto al aumento de circulación, si bien la MPG define la obligación de proveer de plazas de aparcamiento en el interior de la parcela por lo que no debe generar un impacto negativo en el entorno en este sentido, conviene, en todo caso, acotar las vías transitables del Parque y evitar el acceso a su interior, así como controlar la posibilidad de estacionar en zonas no asignadas a tal fin.

Recordemos que en el punto 6.2 del apartado de Diagnóstico de la Memoria-Informe de la MPG se señala la conveniencia, ya en situación de partida, de actuar para paliar las deficiencias observadas en cuanto al uso indiscriminado por los usuarios de los recorridos interiores del Parque del Cerro del Águila y para mejorar la accesibilidad y conectividad del Parque y del equipamiento educativo con el entorno.

En esta situación es de particular importancia mejorar la accesibilidad en transporte público; en primer lugar, para reducir en la medida de lo posible el uso de vehículo privado; y, por otra parte, para mejorar las condiciones de acceso peatonal en lo relativo a los recorridos, la seguridad y la calidad de la infraestructura.

La conexión peatonal del Parque y del equipamiento educativo con el otro margen de la M 500, principal zona residencial, es muy deficitaria; existe una pasarela en el cruce de la M 500 con la M 503 pero que, al cruzar al margen derecho carece de recorrido de conexión con la parada de autobús del Parque, impidiendo la accesibilidad a sus usuarios y a las parcelas ubicadas en el camino del Cerro del Águila.

Lo mismo ocurre con quienes acceden al lugar en autobús público, pues carecen de un recorrido seguro de conexión entre márgenes, lo que origina en algunos momentos situaciones de riesgo por cruces indebidos de la M 500.

Información de Firmantes del Documento





Imagen del estado actual de la pasarela y localización de las paradas de autobuses

En vista de lo anterior, y según las conclusiones obtenidas en el apartado de Diagnóstico de la Memoria de la MPG, se solicitó informe a la Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes, a la Dirección General de Gestión del Agua y Zonas Verdes y a la Subdirección General de Control de la Urbanización relativo al análisis y valoración de las posibles acciones de mejora de la accesibilidad, así como de las condiciones funcionales y ambientales del Parque.

La Subdirección General de Planificación de la Movilidad y Transportes emitió informe de fecha 9-04-2026 en el que se destaca las deficientes condiciones de accesibilidad peatonal al parque del Cerro del Águila, señalando que ninguna de las tres paradas de autobús que dan servicio a la zona son accesibles. En este informe se proponen varias actuaciones:

- Conexión de la parada 1 de autobús con el parque aprovechando el “Proyecto de Construcción y Mejora de accesos a camino Cerro del Águila”
- Mejora de la accesibilidad de la conexión entre la parada 2 y el parque implementando rampas desde esta parada hasta el acceso a la pasarela existente sobre la M-500,
- Creación de un nuevo itinerario peatonal para vincular el barrio de Aravaca con el parque, planteando la transformación del tramo de la calle Arroyo Pozuelo entre la intersección con la carretera del Galbán y el enlace con la M-500 y su paso inferior, que se configura como una vía interurbana carente de aceras y con una sección de reducidas dimensiones bajo la M-500. También

Información de Firmantes del Documento





se propone urbanizar el camino peatonal existente desde dicha calle hasta el acceso a la pasarela que cruza la M 500, mejorando su estado actual y creando aceras accesibles.

Asimismo, de forma coordinada con las propuestas planteadas por la SG de Planificación de la Movilidad y Transportes, la Subdirección General de Control de la Urbanización emitió informe de fecha 30-04-2026 en el que se realiza una estimación de posibles alternativas de accesibilidad y mejora para el parque Cerro del Águila, distrito de Moncloa-Aravaca, así como una valoración basada en experiencias anteriores. Se plantean las siguientes alternativas de mejora:

- 1- Dotar de accesibilidad peatonal al parque, como continuidad del eje verde articulador del barrio de Aravaca, desde Ronda de las Flores, así como desde las paradas de transporte público:

A.- Urbanización de camino entre Calle Arroyo Pozuelo y Pasarela sobre la M500.

B.- Acondicionamiento de la Pasarela Peatonal existente sobre la M 500 y las tres paradas de autobús.

C.- Creación de caminos accesibles y accesos a Cerro del Águila, desarrollada técnicamente en el *"Proyecto de Mejora de accesos a camino Cerro del Águila"*.

- 2- Dotar de accesibilidad peatonal y ciclista al parque como continuidad del eje verde articulador del barrio de Aravaca, desde la Calle del Arroyo Pozuelo mediante la construcción de una pasarela con gálibo según exigencias de la Comunidad de Madrid sobre la carretera M-500.

- 3- Mejorar las condiciones de biodiversidad del parque y creación de polo de atracción hacia el mismo.

A.- Previo estudio de las posibilidades en función de la flora y fauna existente, se plantea la colocación de elementos que fomenten la biodiversidad tanto de aves como de insectos.

B.- Acondicionamiento de caminos que permitan el movimiento interno, así como la conexión con los elementos exteriores que posibiliten la unión con el barrio de Aravaca (conexiones planteadas en el objetivo nº1).

C.- Colocación de elementos de mobiliario para áreas infantiles y áreas de calistenia, con un nivel de singularidad que conviertan al parque en un polo de atracción dentro del barrio de Aravaca.

Información de Firmantes del Documento





D.- Acciones correctivas que delimiten el uso por parte de los vehículos a motor de transporte privado no autorizados, así como la instalación de elementos disuasorios del aparcamiento fuera de las zonas edificadas con acceso y que permitan únicamente el acceso de servicios y emergencias.

Del análisis de las propuestas analizadas en ambos informes, se concluye que las acciones 1B, 1C, 3B y 3D del informe de la Subdirección General de Control de la Urbanización tienen, por lo anteriormente explicado, particular relación con actuación de la MPG.

Figura como anexo en este documento el citado informe en el que se describen estas medidas y su cuantificación económica.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DEL SERVICIO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO

Belén Collada Holgueras

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO

Eva M.^a Torres Berruezo

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO

María Ángeles Fernández Hernando



CA5C657YPEJTHAVD

Información de Firmantes del Documento

